



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”  
“Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia  
y garante de la paz social”



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

FOLIO PNT: **040086300011524**  
RESOLUCIÓN: **188/UT/23-2024**  
SOLICITUD: **PJE-UT-3102**

### ESTIMADO SOLICITANTE

P R E S E N T E.-

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,  
CASA DE JUSTICIA; SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CINCO DE  
AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

### ANTECEDENTES

**1. CONTENIDO DE LA SOLICITUD.** A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, requirió lo siguiente:

“...a) Número de personas y sus cargos que laboran actualmente en esa institución que cuentan con estudios de derecho o de abogacía, o de especialidad, diplomados, maestrías o doctorados en derecho o en cualquier disciplina jurídica. b) Número de personas juzgadoras (ministros, magistrados, jueces), consejeros de la judicatura, secretarios técnicos, de estudio y cuenta, de acuerdos, proyectistas, auxiliares, actuarios, oficiales judiciales, o asistentes en general que laboran en dicha institución. c) Número y tipo de asuntos resueltos por todas las personas juzgadoras de esa institución en los últimos 15 años, así como su sentido, la materia de los asuntos y el órgano jurisdiccional o administrativo que los resolvió. (respetuosamente se pide que la información sea desglosada por cargos, por circuito, distrito, municipio o entidad y por tipo de órgano). d) Número y denominación de cursos, talleres, diplomados, conferencias, seminarios, licenciaturas, especialidades, maestrías, doctorados o cualquier otra actividad académica o educativa que se haya realizado por esa institución en los últimos 20 años, con el fin de formar, capacitar, profesionalizar, actualizar al personal de la institución o a personas ajenas a ella en los campos o las materias de decisión judicial, razonamiento jurídico, argumentación jurídica, interpretación y aplicación del derecho, interpretación constitucional, lógica jurídica, lenguaje jurídico, elaboración y análisis de sentencias, derecho probatorio, razonamiento ponderativo, análisis jurisprudencial, teoría del precedente (civil law o common law), estudios de jurisprudencia nacional e internacional, teoría y práctica de la prueba. e) Número de los hombres y mujeres que asistieron a cada una de



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”

“Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia  
y garante de la paz social”



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

las actividades mencionadas arriba, incluyendo el total de hombres y mujeres capacitados a lo largo del periodo mencionado en cada una de las materias o campos señalados. ...” (SIC).

**2. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.** Dicha solicitud de acceso a la información se tuvo como legalmente admitida al día hábil siguiente. Con fundamento en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche.

**3. TRÁMITE DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN.** Se solicitó a través de los oficios números:

- 388/UT/23-2024, dirigido a la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado.
- 389/UT/23-2024, dirigido a la Escuela Judicial y Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial del Estado.

A fin de que solventará la información solicitada.

**4. SOLVENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.** En virtud de lo anterior se tuvieron por recibidos los oficios números:

- 5792/23-2024/DRH, suscrito por la Licenciada Patricia Guadalupe Itzá Durán, Directora Interina de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado.
- 116/CCA/23-2024, signado por la Licda. Silvia Sofía Berlín Herrera, Secretaria Administrativa en funciones de la coordinadora de la dirección Escuela Judicial y Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial del Estado.

## CONSIDERACIONES

**I. COMPETENCIA.** Esta Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado es **COMPETENTE** para conocer y resolver la presente petición, tal y como lo establecen los artículos 3, fracción XXII, 45, fracciones II y XIV, 50, 51, fracción II, y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 293 y 295 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
 Revolucionario y Defensor del Mayab”  
 “Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia  
 y garante de la paz social”



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO**

Estado de Campeche; y fracción III del artículo 201 del Reglamento Interior General del Poder Judicial del Estado de Campeche.

**II. FUNDAMENTO LEGAL PARA SU RESPUESTA.** Por disposición de los artículos 3, 44, 134 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en relación con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda solicitud de acceso a la información pública debe ser contestada mediante resolución escrita, fundada y motivada, por medio de la cual se conceda o niegue, en su caso, la información requerida.

**III. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN<sup>1</sup>:** La modalidad elegida por Usted fue: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.

**IV. RESPUESTA.**

a) Son 630 personas, con los siguientes cargos:

Cargos	Núm.
Magistrado	15
Consejero	1
Oficial Mayor	1
Secretario Ejecutiva	1
Juez de Primera Instancia	49
Administrador General	1
Secretario Acuerdo de Sala	4
Administrador de Juzgado	2
Director	4
Contralor Interno	1
Secretario Académica	2
Secretario Administrativa	1
Subdirector	3

<sup>1</sup> Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
 Revolucionario y Defensor del Mayab”  
 “Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia  
 y garante de la paz social”



### UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

Coordinador de la Central	1
Secretario Proyectista de Sala	45
Jefe de Área "A"	4
Actuario de Sala	1
Mediador	6
Jefe de Área "B"	9
Secretario de Acuerdos	60
Encargado de Seguimiento de Causas	8
Encargado de Sala	5
Secretario de Acuerdos y de Actas	28
Secretario Instructora	5
Coordinador Escolar	2
Auxiliar Técnico "A"	9
Auxiliar Técnico "B"	21
Auxiliar Técnico "C"	3
Auxiliar Técnico "D"	2
Secretario Auxiliar de Sala	1
Secretario Proyectista Auxiliar	2
Auxiliar Judicial	180
Secretario Auxiliar	2
Actuario	80
Invitador	3
Notificador	15
Auxiliar Administrativo "C" Polivalente	13
Auxiliar de Sala	9
Auxiliar en Atención al Público	5
Auxiliar de Causas	17
Juez de conciliación	5
Secretario de Conciliación	2
Secretario de Actas	2

b) Son 1,075 personas.  
 Son 1,075 personas.

c) De conformidad con los Lineamientos para la Entrega, Recepción y Validación de la información Estadística del Poder Judicial del Estado de



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”  
“Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia  
y garante de la paz social”



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

Campeche, a la Dirección de Evaluación le corresponde solicitar, concentrar, procesar, analizar, sistematizar e interpretar técnicamente, la información estadística que con motivo de sus actividades generan los órganos judiciales, conforme los formatos estadísticos aprobados en los términos de los precitados lineamientos, que los órganos jurisdiccionales se encuentran obligados a registrar en el Sistema Integral de información Estadística del Poder Judicial del Estado, en se sentido, **la información estadística disponible consiste en un registro taxativo general de movimiento cuantitativo de cargas de trabajo**, ante ello, se cuenta con un registro información de asuntos iniciados y concluidos, generadas por materias, de primera y segunda instancia y actuaciones de los órganos administrativos, datos estadísticos, que no generaran información adicional o desagregada respecto a las personas juzgadoras que lo resolvieron.

En caso que desee verificar esta información se pone a su disposición el vínculo donde se encuentran alojadas las estadísticas de esta institución:  
<https://poderjudicialcampeche.gob.mx/informes-de-labores/>

**d)** Se hace de su conocimiento que la Escuela Judicial y el Centro de Capacitación y Actualización, en concordancia con el artículo 261, fracción 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, mantiene en sus instalaciones los registros físicos de las actividades realizadas en los últimos cinco años. Esta decisión se basa en dos consideraciones fundamentales.

1. Relevancia y Actualización: Para garantizar la calidad y pertinencia de nuestra formación, nos enfocamos en mantener información actualizada. Los cursos, talleres y demás actividades académicas de los últimos 5 años reflejan las tendencias y necesidades actuales en los campos jurídicos mencionados.

2. Eficiencia en la Gestión de Archivos: La acumulación de registros físicos a lo largo de 20 años podría dificultar la búsqueda y acceso a la información relevante. Al limitar el período de registro, optimizamos la eficiencia en la gestión de nuestros archivos.



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”  
“Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia  
y garante de la paz social”



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

En este orden de ideas, se **adjuntan** las actividades realizadas durante dicho periodo, en relación a los temas jurídicos solicitados.

**e)** Total de participantes:

Mujeres: **4052**

Hombres: **1893**

Finalmente, en caso de no estar conforme con esta respuesta, puede interponer un **RECURSO DE REVISIÓN**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; contando con un plazo de quince días hábiles posteriores a la notificación de la presente.

Ahora bien, si tiene alguna duda, puede llamar al número telefónico 9818117757, o bien, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Judicial, ubicada Avenida Héroe de Nacozari, con Avenida Colosio número 03, colonia Cuatro Caminos, código postal 24070, San Francisco de Campeche, Campeche, en un horario de 8:30 a 15:00 horas; o, si requiere mayor información, puede enviar un correo a la siguiente dirección: [transparencia@poderjudicialcampeche.gob.mx](mailto:transparencia@poderjudicialcampeche.gob.mx)

En mérito de lo anterior, se:

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Se **OTORGA** el acceso a la información que el Poder Judicial del Estado de Campeche, está obligado a cumplir por las disposiciones legales aplicables en relación a la solicitud marcada con el número de folio: **040086300011524**, y número de control interno de esta Unidad **PJE-UT-3102**, conforme a la información solicitada.

**SEGUNDO.** - Se tiene como resuelta la solicitud de Acceso a la Información Pública solicitud marcada con el número de folio: **040086300011524**, y



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”  
“Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia  
y garante de la paz social”



### UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

número de control interno de esta Unidad **PJE-UT-3102**, en términos de lo resuelto en el punto IV de las Consideraciones de la presente.

**TERCERO.-** Hágase saber al solicitante que en caso de considerar que la respuesta a su solicitud de información no ha sido en apego a los principios de legalidad y seguridad jurídica, puede interponer ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, el Recurso de Revisión previsto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, dentro del término de quince días hábiles posteriores a la notificación de la presente.

**CUARTO.** - Notifíquese la respuesta al solicitante, mediante la forma indicada en el punto III de las Consideraciones de la misma.

**ATENTAMENTE**

**M.C.E. HAYDEÉ YASMIN PINELO HERRERA  
SUBDIRECTORA EN FUNCIONES DE COORDINADORA  
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

